

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Señores
LALIXSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, en calidad de comisario, permitiéndome manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con Las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, valores en caja y depositados en cuenta corriente del banco local que no genera intereses. Al 31 de diciembre del 2016 suman USD 10.211,57

B. EXISTENCIAS.

El inventario de Productos Terminados al 31 de diciembre 2016 suma USD \$15.220.

C. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por Pagar corrientes al 31 de diciembre 2016 son como sigue:

Otras cuentas por Pagar No Relacionadas Locales por USD 14.205,93

D. PATRIMONIO.

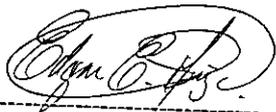
El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2016 está representado por 800 acciones comunes cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una.

E. RESULTADO DEL EJERCICIO.

Al 31 de diciembre 2016 la compañía no obtuvo Ingresos y su resultado fue cero "0".

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejos a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente.



COMISARIO PRINCIPAL
EDGAR E. MUÑOZ D.
C.L.0912293263